

# La Crónica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 21 de Julio de 1883.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7 012.

## Correspondencia de La Crónica.

Sr. D. N. S. y C., Instincion, pagada su suscripción hasta 30 de Junio.  
Sr. D. J. S. M., Laujar, id. id.  
A. de Lucainena, id. id.  
C. de Nijar, id. id.  
Sr. D. J. R., id. id. id.  
Sr. D. F. C. M., Ohanes, id. id.  
Sr. D. M. L. F., Sierra Alhamilla, id. idem.  
Sr. D. M. L., id. id. id.  
Sr. A. de Tabernas, id. id.  
Sr. D. A. P., Terque, id. id.  
Sr. D. J. G., Tabernas, id. id.  
Sr. D. A. A., Torre-Marcelo, id. id.  
Sr. D. J. R., Terque, id. id.  
Sr. D. J. O. S., Tabernas, id. id.  
Sr. D. V. G., id. 21 de Mayo id.  
Sr. D. J. J. G. R., Vera, 30 de Junio idem.  
Sr. A. de Vicar, id. id.  
Sr. D. V. B. B., Vera, 12 de Julio id.  
Sr. D. J. J. R. A., Alcolea, 31 de Mayo id.  
Sr. D. J. B. P., Tahal, 31 de Julio id.

## Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

## PARTE OFICIAL.

### Gaceta del día 17 de Julio.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto nombrando á D. Jaime Catalá y Albosa, obispo de Cádiz, para la iglesia y obispado de Barcelona, vacante por fallecimiento de don José María de Urquinaona.

**Hacienda.**—Real orden declarando exento del impuesto equivalente á los de sal las colonias agrícolas á las que esten concedidas los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1868.

## LOS BAÑOS DE ALHAMA DE ALMERIA.

### PRINCIPALES INDICACIONES TERAPÉUTICAS.

No entrando en mi propósito extenderme en largas consideraciones científicas, por ser impropias de esta ligera reseña, para explicar los efectos fisiológicos de estas aguas, deduciendo despues de ellos sus racionales indicaciones y efectos terapéuticos, me concreto única y exclusivamente á señalar las enfermedades en que tienen principalmente aplicacion, dividiéndolas para mayor claridad en los grupos que á continuación señalo.

#### 1.º—Enfermedades de los aparatos y sistemas orgánicos.

A=De los centros nerviosos.—Parálisis en general—hemiplejias—paraplegias—esclerosis cerebro—espinal—esclerosis medular posterior (ataxia locomotriz) mielititis crónica—congestiones cerebrales y medulares crónicas—Neurosis.—Histerismo—corea—parálisis agitante—epilepsia—de los nervios periféricos.—1.º—Hipertestias ó neurálgias—facial—intercostal—ciática—sacra, etc.—2.º—Anestésias.—De los diversos ramos nerviosos.—3.º—Hiperquinesias.—torticolis—tic convulsivo, etc.

—4.º—Aquinesias.—Parálisis del facial.

B=Aparato locomotor.—Reuma articular—muscular—nudoso—fibroso—mialgias—retracciones muscular y tendinosas—artritis y anquilosis—hidrartrosis—tumores blancos—lesiones traumáticas.

C=Aparato digestivo.—Gastralgias—gastritis—gastro-enteritis—dispepsias—hepatitis—infartos del hígado y bazo—cálculos biliares—ictericia.

D=Aparato genito-urinario.—Catarro vesical crónico—parálisis de la vejiga—albuminuria—nefritis crónica—amenorrea—dismenorrea—metrorragia—leucorrea—metritis crónica—esterilidad—astenia genital (impotencia.)

#### 2.º—Enfermedades discrácicas.

A=Gota—cálculos arenillas y diversas manifestaciones de la discracia úrica.

B=Escrofulosis—enfermedades oseas—articulares—de la espina dorsal producidas por el escrofulismo—úlceras de la piel—infarto de los ganglios—debilidad general y cuantas manifestaciones y alteraciones puede producir esta discracia.

C=Clorosis.

### ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE ALHAMA.

El establecimiento de Alhama se encuentra á la altura que exigen los adelantos más útiles y modernos de la ciencia hidrológica, siendo completísima su instalacion balneoterápica, y estando dotado de muchos y amplios baños generales de balsa ó piscina de piedra, de pila de mármol blanco de una sola pieza en elegantes gabinetes particulares; estufas ó baños de vapor; baños locales, de duchas, de diferentes presiones, volúmenes, temperatura, formas de lluvia, escocesa et., pudiendo llenarse en dicho establecimiento cuantas indicaciones exijan las diversas dolencias que en él se tratan.

En el Establecimiento hay además magníficas habitaciones amuebladas con todo lo necesario, salon de reunion, periódicos, baile, piano, etc. Fonda junto al establecimiento y cuantas comodidades pueda desear el más exigente; siendo los precios de baños, duchas, habitaciones, fonda, etc., los más baratos de cuantos establecimientos balnearios existen en España.

La situacion del establecimiento es de las más deliciosas que pueda imaginarse, divisiéndose desde sus habitaciones un paisaje accidentado y pintoresco y multitud de pueblos que contribuyen á hacer más amena y encantadora su perspectiva.

Teniendo además la incalculable ventaja de encontrarse formando parte de uno de los pueblos más importantes de la provincia, y en donde con tanta predileccion se trata al forastero, los enfermos gozan no solo de la animacion natural de estos establecimientos durante la temporada, sino tambien de la amena y buena sociedad del pueblo de Alhama, en donde encuentran casino, café, juegos lícitos etc., como así mismo buena plaza de abastos, farmacias, ige-

ria y cuanto pueda apetecer el más exigente.

El viaje es pronto, cómodo y barato, habiendo desde la capital al establecimiento, coches, tartanas y cuantos medios de transporte puedan desearse, como igualmente de la mayor parte de los pueblos de la provincia, como sucede hoy con Berja, Adra y otros; y si como es de esperar se realiza el proyectado ferrocarril de Linares á Almería, el viaje á estos baños será sumamente fácil y cómodo, puesto que la estacion de Alhama está proyectada muy cerca del mismo establecimiento balneario.

Creo haber reunido en estos ligeros apuntes los datos más necesarios para dar idea al público y á mis apreciables Comprofesores de las aguas de Alhama y sus principales indicaciones, idea capital que me habia propuesto y que no sé si habré podido conseguir.

Sevilla 1.º de Setiembre de 1882.  
—El Médico-Director en propiedad,

Dr. Ildefonso Otón y Parreño.

### PENSION AL POETA ZORRILLA.

#### DISCURSO DEL SR. CASTELAR

en la sesion del día 14 apoyando una proposicion de ley concediendo una pension vitalicia al poeta D. José Zorrilla.

Señores diputados: pocas, muy pocas palabras voy á pronunciar.

Acostumbrados de antiguo á hablar aquí, en la seguridad de que cuanto proponemos no ha de ser aprobado; acostumbrados á hablar sin esperanzas de triunfo, hablamos hasta en aquellos asuntos en los cuales nos hallamos completamente seguros de la victoria.

Y, en efecto, señores: la pension vitalicia propuesta por algunos diputados para un poeta de todos querido y de todos admirado no es tanto pago á obras verdaderamente inapreciables, cuanto reconocimiento expreso de su extraordinario mérito que toca en la inmortalidad.

Débanse estas pensiones á glorias incontestadas é incontestables; débense decretar, no ya como recompensa del mérito exclarecido, no; como un estímulo al mérito que se dibuja en los horizontes del porvenir; porque votando esta pension, diremos á todos aquellos que sienten la llama del génio y que están dispuestos á proseguir los himnos magníficos de la epopeya de nuestra historia, que las Cortes españolas, organismo esencial de nuestra Constitucion, les prometen un premio seguro y les prometen un estímulo, si contribuyen en alguna de las manifestaciones intelectuales á estas grandes ideas, á estos grandes movimientos, que impulsan las generaciones hacia las esperanzas, y al mismo tiempo parece que como brillantando á los pueblos brillantan al planeta, y brillantando el planeta lo elevan como una hostia consagrada á la idealidad de lo divino.

Votemos, señores diputados, votemos unánimes una pension al inmortal Zorrilla.

El Estado no se compone sólo del ejército, del clero, de la marina, de las clases burocráticas, no: se compone tambien y más esencialmente de aquellos que contribuyen á cultivar el ideal.

Así como en cierto tiempo hubo poetas que se llamaban poetas de la corte, preciso es que haya poetas que se llamen poetas de las naciones. ¿Y puede negarse, señores diputados, que el inmortal Zorrilla reviste el carácter de poeta verdaderamente nacional? ¿Puede negarse por algunos de aquellos que me están escuchando?

Nótese que nuestros grandes poetas, que los tenemos de primer orden en este siglo, y no los nombro por temor á mi memoria, pues son en tan gran número que pudiera alguno olvidármese: nótese que nuestros poetas representan más que los de ningun otro pueblo, la originalidad y el entusiasmo del génio pátrio. El gran Quintana personifica todo el movimiento de la guerra de la Independencia y todo el movimiento de la libertad española. Zorrilla, desde el año 1836 hasta ahora, personifica, indudablemente, el renacimiento al culto de nuestra historia nacional.

Yo compadezco muy de veras á aquel que no siente resonar en sus oídos los cuartetos de la Tempestad cuando resuena el trueno en los espacios; yo compadezco sentidamente á aquel que llegando á Toledo, no vaya á contemplar el Cristo de la Vega con la mano todavía bajada para testificar en aquella cuestion de aquellos legendarios amores; yo compadezco al que no vé en los machos de aquel puente los baños de la Cava todavía viviente, y no recuerda las grandes estrofas de la rota del Guadalete; yo compadezco al que no vé en Granada, en Sierra-Nevada ó en la Alpujarra cuando el sol se pone tras las montañas de Loja ó tras los alicatados de la Alhambra, el poema de la reconquista nacional, que se dilata de tal suerte, que luego descubre nuevos mundos, y si hubiese sido posible, aquellos héroes engrandecidos por Zorrilla hubieran conquistado hasta las estrellas del cielo. Todo esto, señores diputados, constituye el patrimonio de glorias nacionales que es necesario pagar.

Todas las naciones, todas, han hecho lo que yo vengo á proponer á este Congreso. Putschkine, el gran poeta ruso, con tener ideas liberales tan contrarias á los sentimientos del férreo Nicolás, recibió un día un libro del czar, y al abrirlo, se encontró que estaba compuesto en vez de hojas, de billetes de Banco. A Tennyson se le llama hoy el poeta de la corte de Inglaterra, por los favores que recibió de aquella ilustre soberana, en pago á sus maravillosos versos. En la nacion vecina, señores, el gran Lamartine, á pesar de sus odas y de sus historias, historias y odas opuestas completamente al cesarismo y al César, mas que las odas y las historias del otro poeta inmortal, Vic-





